

CEI Centro de
Economía
Internacional

INTERNACIONALES

FEBRERO 2022



PANORAMA GLOBAL

*Combinación riesgosa: menos crecimiento y más inflación
Recuperación desigual de la IED*



EUROPA

*La UE denuncia a China ante la OMC
La inflación más alta de los últimos 25 años
Francia multa a Google y a Facebook*



AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

*La Argentina inicia la Presidencia Pro Tempore de la CELAC
El FMI reduce la proyección de crecimiento para la región
Chile presenta la Pensión Garantizada Universal*



AMÉRICA DEL NORTE

*Guerra comercial: EE.UU. no levantaría aún aranceles sobre productos chinos
EE.UU. y Reino Unido buscan resolver la disputa sobre acero y aluminio
T-MEC: informe del panel sobre productos lácteos
Continúan los conflictos en el T-MEC por el sector automotor*



ASIA Y OCEANÍA

*PIB de China supera los pronósticos del gobierno
Entra en vigor la Asociación Económica Integral Regional
Evergrande Group anuncia un plan de reestructuración de deuda
Aumenta la producción de carbón en China*



ÁFRICA

*El Banco Mundial otorga un préstamo a Sudáfrica
Entra en vigor el Protocolo de la SADC sobre comercio de servicios*

PANORAMA GLOBAL

COMBINACIÓN RIESGOSA: MENOS CRECIMIENTO Y MÁS INFLACIÓN

La economía mundial crecería 4,4% en 2022, aumento menor al 5,9% estimado para 2021, según la actualización del World Economic Outlook del FMI. Por su parte, las economías avanzadas crecerían 3,9% y las emergentes 4,8%.

Los principales destinos de las exportaciones argentinas crecerían también menos que el año pasado: Estados Unidos lo haría 4% (5,6% en 2021); los países de la zona del euro 3,9%; (5,2%); China 4,8% (8,1%); y Brasil 0,3% (4,7%).

Esta moderación en las tasas de crecimiento se debe a las restricciones a la movilidad que se vuelven a imponer y la persistencia de limitaciones a la oferta de bienes finales e intermedios, producto de restricciones al transporte, escasez de contenedores y la política de bajos inventarios. En línea con el menor crecimiento, el comercio mundial también aumentaría menos que el año pasado: 6% frente a un estimado de 9,3% para 2021.

Por su parte, la inflación se mantendría en valores altos: 3,9% en las economías avanzadas (3,1% en 2021) y 5,9% en las emergentes (5,7% en 2021), debido a los problemas de oferta ya comentados, y al aumento del precio de los combustibles. Esto conduciría a políticas monetarias más restrictivas, lo cual podría afectar el crédito

para los países en desarrollo, limitaría el espacio para políticas fiscales expansivas y reduciría el crecimiento. Es así que las proyecciones para 2023 presentan valores aún menores que para este año: el mundo crecería 3,8%, las economías avanzadas 2,6% y las economías en desarrollo 4,7%.

RECUPERACIÓN DESIGUAL DE LA IED

El repunte de la actividad económica en 2021 estuvo acompañado de la recuperación de la inversión extranjera directa (IED). Según estimaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la IED aumentó 77% el año pasado y de esta manera superó su nivel previo al inicio de la pandemia.

Sin embargo, esta recuperación fue muy desigual. Mientras que la IED entrante en países desarrollados se triplicó, en las economías en desarrollo creció 30% y en los menos adelantados solo aumentó 19%. Los países de América Latina y el Caribe se mantuvieron dentro del promedio mundial, con un crecimiento de 75%. La IED en los Estados Unidos aumentó 114%, en la Unión Europea 8%, y en China 20%.

De acuerdo a los datos de UNCTAD, predominaron las inversiones en infraestructura (gracias a las buenas condiciones de financiación y a los paquetes nacionales de estímulo). Los anuncios de nuevos proyectos de inversión (*greenfield*), en cambio, se estancaron, y los destinados a

las cadenas de valor globales sufrieron una caída.

Según la UNCTAD, las perspectivas de la IED para el 2022 son positivas, aunque se considera poco probable que se repitan los valores del año pasado. Al igual que este año,

los proyectos en sectores de infraestructura serán los que impulsen el crecimiento.

EUROPA

LA UE DENUNCIA A CHINA ANTE LA OMC

La Unión Europea presentó una denuncia contra China en la Organización Mundial del Comercio (OMC) por las sanciones que el país asiático impuso a las importaciones provenientes de Lituania. Las restricciones al ingreso de productos lituanos se produjeron tiempo después de que el gobierno del país báltico decidiera abrir una oficina de representación en Taiwán.

Las medidas de represalia tomadas por el gobierno de Beijing no se limitaron a los productos provenientes de Lituania, sino que incluyen a las empresas que utilizan componentes fabricados en dicho país en su proceso de producción, lo que también afecta a otros países de la Unión Europea.

La Comisión Europea publicó un comunicado de prensa en el que justifica el comienzo de un procedimiento en la OMC contra China por “la negativa a despachar mercancías lituanas a través de sus aduanas, la denegación de solicitudes de importación de Lituania y la presión que ha ejercido en empresas de la UE que operan desde otros Estados miembros de la Unión para que

retiren los componentes lituanos de sus cadenas de suministro a la hora de exportar productos a China”.

Al respecto, Zhao Lijian, portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, expresó que el conflicto con el país báltico “se debe a que la parte lituana ha violado la confianza y sus compromisos y ha dañado los intereses chinos” y que “constituyen una cuestión bilateral entre China y Lituania, en lugar de ser una cuestión entre China y la UE”.

LA INFLACIÓN MÁS ALTA DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

La Unión Europea terminó el 2021 con la inflación más alta de los últimos 25 años. Según informó la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), la inflación aumentó en diciembre un 5,3% interanual, en gran medida debido al aumento del precio de la energía. Los países con los aumentos de precios más importantes fueron Polonia (8%), Lituania (10,7%) y Estonia (12%), mientras que las tasas más bajas se

observaron en Malta (2,6%), Portugal (2,8%) y Finlandia (3,2%).

FRANCIA MULTA A GOOGLE Y A FACEBOOK

Las grandes empresas tecnológicas estadounidenses siguen en la mira de las autoridades europeas (ver Internacionales del CEI, [agosto](#) 2021). En este caso, la Comisión Nacional de Informática y Libertad (CNIL) de Francia impuso sanciones a Google y a Facebook por US\$ 240 millones. El gobierno francés acusa a las plataformas estadounidenses de violar la Ley de Protección de Datos a través del uso de *cookies*, herramientas usadas por las

empresas para conocer los hábitos de navegación de sus usuarios.

El motivo de la multa es la diferencia entre la facilidad con que los usuarios pueden aceptar las *cookies* (a través de un solo clic) y la dificultad para rechazarlas. El CNIL dio un plazo de tres meses a las empresas para activar un mecanismo que permita a los usuarios franceses rechazar fácilmente las *cookies*, caso contrario deberán pagar una multa de US\$ 114.000 por día.

AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

LA ARGENTINA INICIA LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CELAC

En el marco de la XXII Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Argentina fue electa para asumir su Presidencia Pro Tempore durante 2022.

Bajo la premisa general de la importancia de un diálogo abierto y colaborativo, la Argentina propuso 15 ejes de acción, para su discusión dentro de este espacio. En materia económica, la propuesta se centra en la recuperación post Covid-19 y en la importancia de la seguridad alimentaria como mecanismo de lucha contra el hambre y la pobreza. En ese sentido, los líderes que

participaron de la reunión manifestaron su preocupación por la sostenibilidad de las deudas de los países y los efectos que podría tener el retiro temprano de las políticas públicas generadas para la recuperación.

Los demás aspectos propuestos por la Argentina incluyen: estrategias en materia sanitaria y de gestión de riesgo ante desastres; cooperación en materia espacial, ambiental, de infraestructura y de transformación digital; avances en ciencia, tecnología, educación y cultura; fortalecimiento institucional, operatividad de la CELAC y prácticas anticorrupción; diálogo extrarregional; y temáticas de género.

Asimismo, la Argentina y México (presidencia saliente) firmaron dos convenios con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) para impulsar el funcionamiento del Fondo para la Adaptación Climática y la Respuesta Integral a Desastres de la CELAC. En estos se dimensiona la crisis climática global y su impacto grave en la región en general y el Caribe en particular, y se alienta a la generación de una visión de desarrollo y de gestión de riesgos integral. En ese sentido, dicho fondo, que será administrado por la CEPAL y financiado por los países miembros de la CELAC y donantes extrarregionales, permitirá la implementación de proyectos de mitigación del cambio climático y contribuirá a fortalecer la respuesta ante desastres naturales.

EL FMI REDUCE LA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA LA REGIÓN

El Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó que el crecimiento económico de 2021 para Latinoamérica y el Caribe fue de 6,8%, por encima del promedio de las economías emergentes y en desarrollo (6,5%). Asimismo, ajustó a la baja sus proyecciones sobre el crecimiento económico de 2022 debido, principalmente, al avance de la variante ómicron de la covid-19, los problemas de abastecimiento y las presiones inflacionarias. Según el FMI, en lugar de crecer un 3%, la región lo hará un 2,4%, bastante por detrás del 4,8% de crecimiento esperado para el total de países

emergentes y en desarrollo (ver Panorama Global).

Para la Argentina, el crecimiento estimado del PIB real durante 2021 fue de 10% y en 2022 sería de 3%.

CHILE PRESENTA LA PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL

El gobierno de Chile promulgó una ley que reemplaza el esquema previo de beneficios de vejez por un nuevo sistema de Pensión Garantizada Universal. Dicha pensión, que podrá ascender hasta los 185.000 pesos chilenos (aproximadamente US\$ 225), se otorgará a los mayores de 65 años que no pertenezcan al primer decil de mayores ingresos, y cumplan algunos requisitos de residencia en el país, independientemente de si todavía están trabajando. Al mismo tiempo, la Ley contempla un aumento en los montos y en la cobertura de acceso de las pensiones por invalidez por lo que, en total, beneficiará a casi 2,5 millones de ciudadanos.

Cabe recordar que Chile, que cuenta con un sistema de pensiones de capitalización, autorizó desde mediados de 2020 tres retiros voluntarios anticipados de los fondos previsionales, para subsanar los efectos de la crisis económica generada por la covid-19.

AMÉRICA DEL NORTE

GUERRA COMERCIAL: EE.UU. NO LEVANTARÍA AÚN ARANCELES SOBRE PRODUCTOS CHINOS

El presidente Joseph Biden sostuvo, en una rueda de prensa con motivo del primer aniversario de su toma de posesión, que es necesario que China cumpla los compromisos del Acuerdo Fase Uno firmado hace dos años para poder levantar al menos algunos de los aranceles que su predecesor, Donald Trump, impuso a productos chinos por valor de cientos de miles de millones de dólares.

De acuerdo con el Secretario de Agricultura de Estados Unidos, Tom Vilsack, China no cumplió con los objetivos de compra establecidos en el tratado, en el que el país asiático acordó adquirir US\$ 200.000 millones de bienes y servicios estadounidenses más que en 2017, en el transcurso de dos años. Según el funcionario, China aún debe aumentar sus importaciones de productos estadounidenses en US\$ 13.000 millones. Asimismo, sostuvo que existen siete áreas clave en las que todavía no han cumplido con los compromisos asumidos, entre ellas, lo referido a granos secos de destilación y las barreras comerciales sobre productos agrícolas biotecnológicos estadounidenses.

En igual sentido, el Instituto Peterson de Economía Internacional (PIIE, por sus siglas en inglés), calculó que –hasta noviembre de 2021– las compras chinas solo habían

alcanzado alrededor del 60% del objetivo planteado en el Acuerdo Fase Uno.

Por otro lado, ha avanzado el caso que China había iniciado en 2012 contra EE.UU. en el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC por la imposición de derechos compensatorios sobre productos importados desde China (DS 437). El OSD encontró que EE.UU. no pudo demostrar que el gobierno chino había otorgado subsidios a ciertos productos exportados. Como EE.UU. no modificó las medidas, China solicitó autorización para aplicar represalias por la anulación o menoscabo de sus derechos. El 26 de enero de este año el grupo constituido como árbitro determinó que China puede anular concesiones o derechos de EE.UU. por un monto que no supere los US\$ 645 millones por año mientras que EE.UU. no modifique su comportamiento.

EE.UU. Y REINO UNIDO BUSCAN RESOLVER LA DISPUTA SOBRE ACERO Y ALUMINIO

Estados Unidos comunicó el inicio de negociaciones con el Reino Unido para resolver la disputa arancelaria sobre el acero y el aluminio y para abordar la cuestión del exceso de capacidad mundial, en forma similar a lo anunciado meses atrás con Japón y la UE (ver Internacionales del CEI, noviembre y diciembre 2021).

La representante de Comercio de Estados Unidos, Katherine Tai, la secretaria de Comercio, Gina Raimondo, y la secretaria de

Estado de Comercio Internacional del Reino Unido, Anne-Marie Trevelyan, se comprometieron a iniciar negociaciones bilaterales para dar fin al conflicto originado por la aplicación por parte de EE.UU. de aranceles a las importaciones procedentes del Reino Unido y los aranceles de represalia impuestos por este último país. A su vez, las partes acordaron abordar el exceso de capacidad mundial de acero y aluminio, impulsado en gran medida por China, que impacta sobre las industrias estadounidenses y británicas.

Cabe recordar que la administración Trump impuso aranceles a las importaciones de acero y aluminio en 2018, bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962. En respuesta, el Reino Unido (en ese momento como parte de la UE) estableció aranceles de represalia de 25% a determinados productos estadounidenses.

T-MEC: INFORME DEL PANEL SOBRE PRODUCTOS LÁCTEOS

La representante comercial estadounidense, Katherine Tai, celebró el resultado del primer procedimiento del panel de solución de controversias llevado a cabo bajo el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC). El panel sostuvo que Canadá está incumpliendo sus compromisos bajo el acuerdo comercial al reservar la mayor parte de la cuota en sus contingentes arancelarios de productos lácteos para el uso exclusivo de los procesadores canadienses (ver Internacionales del CEI, junio 2021).

Por su parte, el gobierno de Canadá tomó nota de la conclusión del grupo de expertos y destacó que el panel reconoció expresamente la legitimidad del sistema de gestión de la oferta de Canadá y la facultad del gobierno de gestionar sus políticas de asignación de contingentes arancelarios en el marco del T-MEC.

El informe final del panel a las Partes fue emitido el 20 de diciembre de 2021. Según las normas del tratado comercial, Canadá tiene 45 días a partir de la fecha de este informe para cumplir con las conclusiones del tribunal.

CONTINÚAN LOS CONFLICTOS EN EL T-MEC POR EL SECTOR AUTOMOTOR

El pasado 6 de enero México solicitó el establecimiento de un panel de solución de controversias del T-MEC para resolver la diferencia de interpretación con Estados Unidos en materia de reglas de origen de la industria automotriz. Posteriormente, Canadá se sumó también al pedido.

La solicitud se presentó luego de que no fuera posible encontrar una solución a la controversia en la etapa de consultas formales (ver Internacionales del CEI, septiembre 2021). Los gobiernos de México y Canadá sostienen que la interpretación y aplicación de las disposiciones del Capítulo 4 (Reglas de Origen) y de las Reglamentaciones Uniformes del T-MEC por parte de Estados Unidos son incorrectas, y que impone a los productores automotrices requisitos incompatibles con el acuerdo a los efectos de calcular el Valor de Contenido Regional (VCR)

de vehículos de pasajeros, camiones ligeros y sus partes.

Una vez presentada la solicitud se procederá a designar a los integrantes del panel. Posteriormente, este deberá emitir un calendario procesal a las partes. Se espera que la decisión del tribunal se dé a conocer en el transcurso del año 2022.

A las disputas en el sector automotor se suma el conflicto generado entre los tres

miembros del T-MEC por la intención de EE.UU. de otorgar créditos fiscales a los vehículos eléctricos (ver Internacionales del CEI, enero 2022).

ASIA Y OCEANÍA

PIB DE CHINA SUPERA LOS PRONÓSTICOS DEL GOBIERNO

En 2021, el producto interno bruto (PIB) de China creció 8,1%, según informó el Buró Nacional de Estadísticas (BNE) del país asiático. La cifra coincide con los pronósticos del FMI de octubre, y supera el objetivo del gobierno chino de obtener un crecimiento superior al 6%. Según el BNE, la economía china creció 4% interanual en el cuarto trimestre de 2021, cifra superior a la esperada, pero que marca una ralentización frente al crecimiento de 4,9% en el trimestre anterior.

El BNE señaló que en 2021 la economía china siguió recuperándose de forma sostenida, y que las principales variables económicas alcanzaron los objetivos esperados. Las ventas minoristas, un indicador clave de la recuperación de la demanda nacional, aumentaron 12,5% en 2021, sin embargo, en diciembre quedaron muy por debajo de lo

esperado (1,7%), en el marco de nuevos rebrotes de coronavirus que dieron lugar a bloqueos estrictos que impactaron en el consumo. Por su parte, la producción industrial subió 4,3% interanual en diciembre, y finalizó el 2021 con un crecimiento anual de 9,6%.

ENTRA EN VIGOR LA ASOCIACIÓN ECONOMICA INTEGRAL REGIONAL

La Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), el mayor tratado de libre comercio del mundo, firmado por 15 países de la región Asia-Pacífico, entró en vigor el 1° de enero de 2022. El acuerdo comenzó a negociarse en 2012 en el marco de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) con otros países con los que el bloque ya tenía tratados de libre comercio.

Actualmente, el acuerdo es efectivo en Australia, Brunéi, Camboya, China, Japón, Laos, Nueva Zelandia, Tailandia, Singapur, Vietnam y Corea del Sur; y aún no fue ratificado por Myanmar, Filipinas, Indonesia y Malasia. India se retiró del acuerdo en 2019 para proteger su mercado de una potencial invasión de productos extranjeros más baratos.

La RCEP aborda el comercio de bienes y servicios, la economía digital, la propiedad intelectual y las disputas comerciales, entre otros asuntos, pero no contempla regulaciones sobre derechos laborales e impacto medioambiental. Se estima que el PIB combinado de los países firmantes equivale al 30% del PIB global, representa cerca de 25% del comercio mundial y un 30% de la población mundial, en la región con mayor crecimiento económico del mundo.

EVERGRANDE GROUP ANUNCIA UN PLAN DE REESTRUCTURACION DE DEUDA

Evergrande Group, el máximo desarrollador inmobiliario de China, comunicó que presentará una propuesta preliminar de reestructuración de su deuda dentro de los próximos seis meses. El anuncio se produce en un contexto de estrictas restricciones financieras para los desarrolladores por parte del gobierno chino, que está tomando medidas para estabilizar el sector inmobiliario.

Evergrande es la empresa inmobiliaria más endeudada del mundo, con más de US\$ 300.000 millones en pasivos totales, que incluyen casi US\$ 20.000 millones en bonos

internacionales, todos considerados en incumplimiento tras una serie de pagos atrasados desde finales de 2021. El gobierno provincial de Guangdong, que lidera el trabajo de reestructuración de la empresa, habría finalizado los procesos necesarios para conocer la situación de Evergrande y remitido el borrador de un plan al Consejo de Estado chino. Se espera que los detalles de este plan, que contemplaría una venta de activos de la compañía a inversores vinculados al gobierno, sean anunciados en los próximos meses. El pasivo de Evergrande afectó a otras empresas del país, contribuyó a la caída del sector inmobiliario, y desaceleró la construcción, una actividad que sostiene millones de empleos, y representa una importante porción de la economía china. En 2021, la inversión en el sector creció 4,4%, la más baja desde 2016.

AUMENTA LA PRODUCCIÓN DE CARBÓN EN CHINA

En 2021, la producción total de carbón en China reportó un aumento interanual de 4,7%, y superó los 4.000 millones de toneladas, en medio de los esfuerzos del país por asegurar el suministro de energía. En el último mes del año, se produjeron 380 millones de toneladas de carbón bruto, lo que representa un aumento interanual de 7,2%. El ritmo de crecimiento fue 2,6 puntos porcentuales superior al del mes anterior, según los datos oficiales del Buró Nacional de Estadísticas (BNE). Adicionalmente, durante todo el año, China importó 320 millones de toneladas de carbón, 6,6% más que en 2020, señaló el BNE.

ÁFRICA

EL BANCO MUNDIAL OTORGA UN PRÉSTAMO A SUDÁFRICA

El directorio del Banco Mundial (BM) aprobó un préstamo de US\$ 750 millones solicitado por el gobierno sudafricano para mitigar los efectos de la covid-19 en la población más vulnerable del país y apoyar la recuperación económica.

Según el BM, se trata de un crédito con bajo interés que complementa las líneas de crédito del FMI y el Banco Africano de Desarrollo, y que servirá para que el gobierno sudafricano cuente con nuevos fondos para luchar contra la crisis provocada por la pandemia.

ENTRA EN VIGOR EL PROTOCOLO DE LA SADC SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS

El Protocolo de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC, por sus siglas en inglés) sobre el Comercio de Servicios entró en vigor el 13 de enero de 2022, después del depósito de los instrumentos de ratificación de dos tercios de los Estados miembros.

El Protocolo SADC proporciona el marco para un acuerdo comercial preferencial que cubre todos los servicios comerciales y transables en cualquier sector de servicios; y tiene como objetivo fomentar un mayor comercio intrarregional de servicios a través de la eliminación gradual de regulaciones, un proceso conocido como liberalización progresiva.

Los Estados partes extienden a todos los socios las mejores condiciones para el comercio que otorgan a otro Estado. Además, garantizan las mismas condiciones de acceso al mercado para determinados servicios y proveedores de servicios, que no serán más restrictivas o discriminatorias que las que reciben sus propias empresas de servicios.

La primera ronda de negociaciones sectoriales concluyó en 2019 y abarcó los servicios relacionados con las comunicaciones, las finanzas, el turismo, el transporte, la construcción y la energía. Los ministros de comercio de la SADC aprobaron una segunda ronda de negociaciones en 2021, que abarcó el comercio regional en los sectores restantes, a saber: servicios empresariales; distribución; servicios educativos, de salud y sociales; servicios ambientales; y servicios recreativos, culturales y deportivos.

Cabe destacar que el Protocolo prevé la denegación de beneficios a las empresas comerciales de Estados que no son partes, por lo que los proveedores de servicios de los Estados miembros de la SADC que aún no han ratificado/adherido al Protocolo siguen sin acceder a sus beneficios.



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de cierre del número: 31 de enero de 2021

Lo expresado en este informe no necesariamente refleja la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina.

Los hipervínculos a otros sitios Web tienen una finalidad meramente informativa y no implican responsabilidad ni consentimiento de su contenido por parte del CEI.